

PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN URBANO HABITACIONAL
REGIÓN DE ATACAMA



PUNTOS DE ATENCIÓN

Copiapó

Chacabuco N° 576 OIRS
Horarios de atención: 9:00 a 14:00 hrs.
Correos: scampusano@minvu.cl;
mdominguez@minvu.cl; sroble@minvu.cl
Teléfonos: (52) 2 202800 - (52) 2 202801

Vallenar

Prat N° 1600
Horarios de atención: 9:00 a 14:00 hrs.
Correos: aavalos@minvu.cl;
scampusano@minvu.cl; mdominguez@minvu.cl
Teléfono: (51) 2 611627

Chañaral

Buín S/N edificio
Chañarillo dpto. 21
Horarios de atención: 9:00 a 14:00 hrs.
Correos: scampusano@minvu.cl;
mdominguez@minvu.cl; crozas@minvu.cl
Teléfono: 94380329

www.serviuatacama.cl

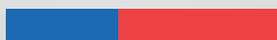
Para mayor
Información



MINVUALÓ

600 901 1111

www.minvu.cl



**SUBSIDIO
DE ADQUISICIÓN**
PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS
CON VIVIENDAS DAÑO NO REPARABLE

Programa de Reconstrucción
Urbano Habitacional
Región de Atacama

PROGRAMA SUBSIDIO DE ADQUISICIÓN PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS CON VIVIENDAS DAÑO NO REPARABLES

Este programa está destinado a familias damnificadas con viviendas catastradas con daño NO REPARABLE de las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro, Alto del Carmen, Chañaral y la localidad de El Salado en la región de Atacama, para el otorgamiento de subsidios individuales destinados a la adquisición de viviendas en zonas seguras.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

-  Estar **inscrito en el Registro de Damnificados**, con su vivienda catastrada por el MINVU como **no reparable**.
-  Declarar Núcleo Familiar.
-  Damnificados arrendatarios o allegados, no deben ser propietarios de otro inmueble habitacional (salvo que también se encuentren inhabitables).
-  Damnificados que no tengan subsidios vigentes a la fecha o en tramitación de uno. Sin embargo, los que tengan un subsidio habitacional vigente **sin aplicar** podrán acogerse al llamado especial sin necesidad de renunciar al subsidio que poseen.

Las beneficiarios de este llamado especial de subsidio de adquisición también podrán aplicarlo a la compra de una vivienda que forme parte de proyectos seleccionados en el Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116), considerando los montos de subsidio que les resulten más convenientes

Más información en:
www.serviuatacama.cl
www.minvu.cl

TIPO DE SUBSIDIOS:

TIPO VIVIENDA	MONTO SUBSIDIO	*MONTO ADICIONAL	
 NUEVA	Hasta 1.000 UF	Hasta 20 UF	* Destinado al pago de asistencia técnica y cubrir costos de: <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de Títulos. • Escrituración y Notaría. • Tasación de la vivienda. • Informe técnico de habitabilidad y aceptabilidad de la vivienda hecho por un consultor. • Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. • Asesoría inmobiliaria y/o legal
 USADA	Hasta 900 UF	Hasta 30 UF	

Adicional: hasta 20 UF para implementación de vivienda, a personas discapacitadas, inscritas en el registro nacional de discapacidad

PUEDE ADQUIRIR UNA VIVIENDA:



VIVIENDA
HASTA
2.200 UF



EMPLAZADA EN:

Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén, Magallanes, Provincias de Palena y Chiloé, comunas de Isla de Pascua y de Juan Fernández.



VIVIENDA
HASTA
2.000 UF



EMPLAZADA EN:

Cualquier comuna del país

Las viviendas a adquirir no pueden estar emplazadas en Zona de Riesgo

SI COMPRA VIVIENDA USADA, DEBE CONSIDERAR:

-  Que se encuentre **fuera de zona de riesgo**.
-  Que tanto la vivienda como el **terreno estén inscritos** en el Conservador de Bienes Raíces.
-  Que cuente con **recepción de la Dirección de Obras Municipales** respectiva, en caso de tener ampliaciones o modificaciones.
-  Que cumpla con los **espacios mínimos** definidos: **estar - comedor - cocina, baño y dormitorios**.
-  Que **no tenga deudas de servicios básicos y/o contribuciones**.